

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

JEEPI/AAFV

LOTA, 22 JUL. 2019

DECRETO N° 12471

VISTOS:

- BENITEZ, RUT N°** <sup>Datos sensibles-Personales</sup> para cambio de Razón Social.
- a) Solicitud presentada por don **JUAN CARLOS SOTO**
  - b) Art. 9° N° 3 Letra a) Ley 20.033.-
  - c) Cartola Tributaria donde se acredita vigencia del giro.-
  - d) Cesión de Patente Rol 400021 ante notario de fecha 01/10/2018.-
  - e) Certificado de Antecedentes.
  - f) Declaración Jurada ante Notario de no afectarle las disposiciones de Art. 4° de la Ley de Alcoholes 19.925.-
  - g) contrato de arriendo.-
  - h) Iniciación de Actividades.-
  - i) Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
  - J) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
  - k) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija texto refundido D.L. 3063, Ley de Rentas Municipales.
  - l) D.F.L. N° 1, de 2006, Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase Transferencia de Patente de Alcoholes clase A-1 Rol N° 400021 Depósito de Bebidas Alcohólicas perteneciente a don **LUIS ARIEL LILLO PACHECO**, RUT N° <sup>Datos sensibles-Personales</sup> en favor de don **JUAN CARLOS SOTO BENITEZ**, RUT N° <sup>Datos sensibles-Personales</sup> para que siga funcionando en local ubicado en Callejón Saavedra N° 54, Lota Bajo el cual se encuentra aprobado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD

ARCHÍVESE.

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE(S)

Distribución

- Sr. Juan Soto.-
- C/c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina Transparencia.-
- Archivos.-